

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la formalización del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2015/000077.
 - d) Dirección del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción: Dragado de la dársena deportiva del Puerto de Ayamonte, Huelva. (OHA308).
 - c) Lote: No.
 - d) CVP: 45244000.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de mayo de 2015.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con múltiples criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe neto 858.616,84 euros. Importe total 1.038.926,38 euros.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 20 de julio de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de julio de 2015.
 - c) Contratista: Acciona Infraestructuras, S.A.
 - d) Importe de adjudicación: Importe neto: 660.326 euros. Importe total: 798.994,46 euros.
6. Financiación europea.

Fondo: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder).
Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013. Proyecto Guadiana.
Tasa cofinanciación: 75%.

Sevilla, 7 de agosto de 2015.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.